



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4213 / 2010

ZAPALLAR, 20 de Diciembre de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Factura N° 46, de fecha 18 de Noviembre de 2010, a nombre de Wladimir Carreño Cortés, por un monto de \$ 2.840.292.- (dos millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y dos pesos).
- Memorandum N° 417/2010, de fecha 13 de Diciembre del 2010, emitido por Señor Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 127/2010, de fecha 30 de Noviembre de 2010, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a la Empresa **SERVICIO DE PRESTAMOS LOGROS LTDA.**, RUT. N° 96.657.890-4, factura emitida por **WLADIMIR CARREÑO CORTES**, Rut. N° que se detalla a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle
46	2.840.292	Construcción de Bebederos en piedra camino El Golf, localidad de Cachagua.

2° **GIRESE** cheque a nombre de la Empresa **LOGROS LTDA.**, RUT. N° 96.657.890-4, por la cantidad de \$ 2.840.292.- (dos millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y dos pesos), según la imputación que se detalla:

ITEM	MONTO \$
215.31.02.004.013.027: Bebederos en Piedra Camino El Golf.	2.840.292.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\DECRETOS\FACTORING\2010\D.A. 4213.2010 Logros Ltda.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / OAF / SEC / JUR / ffd.-